



# Convocatoria

## Ayuda “Washington Irving” de Estudios Norteamericanos 2025

### SAAS / Instituto Franklin-UAH

Se convoca una ayuda de 1600€ para apoyar a los socios y socias de SAAS en sus tareas de investigación en el campo de los estudios sobre Estados Unidos. Dicha ayuda está financiada por el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin” de la Universidad de Alcalá (Instituto Franklin-UAH). El objeto de la ayuda es la realización de una estancia de investigación con una duración de 15 días en dicho Instituto, entre los meses de enero a junio o de septiembre a diciembre, para investigar en el tema propuesto por quien solicita la ayuda

#### Dotación

La dotación total de la ayuda asciende a 1.600€ que serán gestionados por el Instituto Franklin-UAH. La ayuda consiste en 600 € para hospedaje y manutención en lugar propuesto por el Instituto Franklin-UAH, hasta 200 € para transporte, 100 € para fotocopias y material de oficina, 100 € para material informático y 600 € en libros de la bibliografía específica propuesta por el/la solicitante. Éstos libros formarán parte del fondo bibliográfico del Instituto, pero estarán a disposición de quien haya conseguido la ayuda en el momento en que la disfrute. Se facilitará un espacio adecuado para el estudio en las dependencias del Instituto Franklin-UAH.

#### Condiciones

Para poder optar a la ayuda será necesario ser miembro de pleno derecho de SAAS, con al menos un año de antigüedad en la asociación, en el momento de solicitarla y continuar siéndolo durante al menos dos años tras la recepción de la misma.

La persona adjudicataria deberá mencionar la ayuda recibida en las publicaciones que se deriven de su estancia en el Instituto Franklin-UAH. También deberá presentar los resultados de su investigación en el congreso de SAAS siguiente al disfrute de la misma, sin perjuicio de que, además, pueda hacerlo en otros foros o por otros medios con anterioridad a la celebración de dicho congreso.



Por motivos de organización, la estancia en el Instituto Franklin-UAH podrá ser realizada en el plazo de un año siguiente a la concesión de la ayuda, entre los meses de enero a junio o de septiembre a diciembre del año en curso.

## Documentación

Las solicitudes (modelo libre) se enviarán por correo electrónico (en archivos pdf. de Adobe), a la Secretaría de SAAS en la siguiente dirección:

Miriam Fernández Santiago  
Dpto. Filologías Inglesa y Alemana  
Email: [mirfer@ugr.es](mailto:mirfer@ugr.es)

Las solicitudes podrán enviarse desde la publicación de esta convocatoria el **23 de enero de 2025** hasta el **15 de marzo de 2025**. En ellas se expondrán los motivos por los que se opta a la ayuda y deberán ir acompañadas de:

- 1) Copia firmada en archivo .pdf del curriculum vitae del candidato o candidata.
- 2) Copia escaneada en archivo .pdf del expediente académico personal si el/la solicitante es becario/a de investigación o alumno/a; u hoja de servicios si es profesor/a, emitida por la autoridad correspondiente de su centro de trabajo o institución.
- 3) Breve memoria, en .pdf, del proyecto de investigación que se pretende realizar en la que se hará un resumen del estado de la cuestión que se desea investigar, los objetivos específicos del estudio y su posible relevancia y la metodología que se empleará. Se enumerará aparte de la bibliografía propia del proyecto, la bibliografía relevante que el/la solicitante desearía adquirir con cargo a la ayuda, de acuerdo con las bases anteriores. El/la candidata/a habrá comprobado previamente que dicha bibliografía no se encuentra ya en la biblioteca de la UAH o del Instituto.



## Resolución y proceso de selección

La selección será realizada por una Comisión elegida para la valoración de las solicitudes por la Junta Directiva de SAAS y el Instituto Franklin-UAH.

Para la valoración de las solicitudes, la Comisión tendrá en cuenta los méritos académicos, científicos y profesionales de los/las solicitantes, así como la calidad del proyecto de investigación presentado y su viabilidad. Se priorizarán las solicitudes presentadas por estudiantes de postgrado y jóvenes investigadores/as. Asimismo, la Comisión podrá solicitar el asesoramiento que considere oportuno a la hora de evaluar la calidad científica de los proyectos presentados. En el caso de que haya renunciaciones o bajas entre las primeras personas nominadas, la Comisión hará uso de lista priorizada. El fallo de la Comisión es inapelable.

La relación priorizada de las candidaturas se notificará por correo electrónico a las personas interesadas, se hará pública en la página web de SAAS ([www.saasweb.org](http://www.saasweb.org)) y del Instituto Franklin-UAH ([www.institutofranklin.net](http://www.institutofranklin.net)) y se publicará en el boletín anual de SAAS. El año que coincida con la celebración del congreso bienal de SAAS, el resultado se hará público en la asamblea que se celebra durante el congreso.